

# PARA UNA HISTORIA DE LA HERÁLDICA Y LA SIMBÓLICA EN BOYACÁ, COLOMBIA. UNA CUESTIÓN DE IMAGINARIOS Y REPRESENTACIONES

## FOR A HISTORY OF HERALDICS AND SYMBOLS IN BOYACÁ, COLOMBIA. A MATTER OF IMAGINARY AND REPRESENTATIONS

Carlos Barrera Martínez<sup>1</sup>

Recepción: 10/03/2019 / Evaluación: 20/03/2019 / Aceptación: 30/03/2019

### Resumen

Para la historia de los símbolos, como: la heráldica y los himnos, hacen parte de las representaciones y los imaginarios, estos conforman la memoria colectiva de los pueblos y construyen su identidad, por hacer parte de la historia de la cultura. La llamada heráldica tunjana es revisada en este trabajo como una propuesta emergente de actualización a los nuevos tiempos. Es una iniciativa que ha llevado a replantearse en el marco del bicentenario de la Independencia de la batalla de Boyacá. Las mentalidades colectivas y los imaginarios, van a formar unos andamios mentales, que no son difíciles de desmontar, en una sociedad sólidamente constituida; la propuesta queda planteada en el presente trabajo. Ese andamiaje mental reticente a los cambios queda pendiente.

**Palabras claves:** Heráldica, símbolos, nación.

### Abstract

For the history of symbols, such as: heraldry and hymns, they are part of the representations and the imaginary, these make up the collective memory of peoples and build their identity, as they are part of the history of culture. The tunjana heraldry

call is reviewed in this work as an emergent proposal of update to the new times. It is an initiative that has led to rethinking within the framework of the bicentennial of the Independence of the Battle of Boyacá. The collective and imaginary mentalities are going to form mental scaffolds, which are not difficult to dismantle, in a solidly constituted society; the proposal is presented in this work. That reluctant mental scaffolding to changes is pending.

**Key words:** Heraldry, symbols, nation.

### Introducción

La historia estudia al hombre en el tiempo, por lo cual debe haber un diálogo permanente entre el presente por el pasado y el pasado por el presente, como lo propone Marc Bloch; y que la disciplina se preocupe por estudiar, por igual la estructura de los andamios mentales, entre el líder protagónico, y el último de los hombres de cada comunidad. Pues en esa mentalidad colectiva, es donde reposan los imaginarios, el inconsciente colectivo, las costumbre y las tradiciones que son más fuertes en el proceso socio-cultural que la misma práctica educativa y pedagógica. Impone entonces tareas como las de que se:

“Arqueolice la mentalidad colectiva porque es allí donde reposan los imaginarios, el inconsciente colectivo, las

1 Miembro de Número de la Academia Boyacense de Historia.

costumbres y las tradiciones que son más fuertes en el proceso socio-cultural que la misma práctica educativa y pedagógica. El error metodológico que siempre se cometió fue superar los procesos”. (Mora García, 2004)

Son precisas para construir ese examen las apreciaciones que sobre las mentalidades colectivas hace Javier Ocampo López

“Una mentalidad colectiva determina las ideas, creencias, tradiciones, costumbres, vida cotidiana, y a su vez, los demás aspectos de las expresiones superiores del espíritu humano. Para poder llegar al conocimiento de las mentalidades colectivas, es indispensable detectar lo más profundo de la psicología colectiva de los pueblos y el conjunto de valores fundamentales y de las expresiones psicológicas que distinguen a las sociedades”. (Ocampo López, 2017)

Pero habrá que recordar que el patrimonio histórico, hace parte e integra el llamado de manera más general “el patrimonio cultural” de los pueblos, que se alimenta de imaginarios y representaciones, y que éste no es estático, y que comprende una gran variedad de bienes y de manifestaciones, que cambian constantemente debido a su naturaleza y son el producto de las representaciones de la historia social y de la cultura, (Ministerio de Cultura, 1999); con los cuales se construye la nacionalidad, y la identidad de los pueblos; visibles en la larga duración, (Braudel, 1993).

Esto quiere decir, que el patrimonio histórico de una nación no es un hecho dado sino un proceso histórico, en cuya construcción participan las generaciones de todos los tiempos, (Barrera Martínez, 2010), en un eterno dialogo que crean los valores superiores de la civilización, reafirman el sentido de pertenencia y fundamenta la misma existencia de los pueblos. (Palacios Preciado, 1998); que se asumen finamente

en las representaciones colectivas del mundo social, son: (L)as diferentes formas a través de las cuales las comunidades, partiendo de sus diferencias sociales y culturales, perciben y comprenden su sociedad y su propia historia. (Chartier, 2005).

“Donde mejor se observa ese conjunto de representaciones, e imaginarios de las mentalidades colectivas de los pueblos; es en la heráldica: los blasones, conocidos como “escudos de armas”; los himnos y las banderas, símbolos que es posible interpretarlos desde una iconografía adecuada”. (Barrera Martínez, 2010).

Para efectuar una correcta hermenéutica sobre estos símbolos y las representaciones que los escudos recogen, debemos valernos de la ciencia auxiliar de la historia: la heráldica y la técnica por ella desarrollada; para interpretar las representaciones recogidas en los símbolos heráldicos, (Cassirer, 2016), pues ese conjunto de representaciones míticas, constituyen su imaginario colectivo. (González, 1988).

Pero como veremos los símbolos y emblemas que conforman la llamada heráldica tunjana; como los otros que han ayudado a formar la nacionalidad colombiana, se han modificado, han tomado otras formas; sobre todo después de alcanzada la Independencia tras el *Juntismo de 1810*, cuando aparece el constitucionalismo revolucionario como preocupación para organizar la nación. (Vanegas Useche, 2012)

### 1. Corrientes que abordan el problema de las modificaciones a la simbólica de los pueblos.

En la historiografía que se construye en la historia de la cultura, preocupadas por justificar los cambios, ajustes, o la adopción de nuevos símbolos heráldicos, se han observado varias corrientes historiográficas, cada una de ellas soportadas con una epistemología que las respaldan. Todas

ellas –sustentadas sobre la noción del espacio en el cual se ha obviado que todos los acontecimientos históricos ocurren en un lugar determinado. (Ramírez Kuri , 2017); por lo cual parece una buena práctica ética, exponerlas para apartar el espanto del esnobismo, o las interpretaciones anti-hispánicas; y si se quiere apartándola de una visión revicionista de la historia y de los imaginarios de Nación.

### 1.1 La escéptica o tradicional

Aquella que para el caso de las culturas de que se originaron desde la presencia colonial hispánica en nuestro suelo, se muestran renuentes a que se efectúen cambios a la heráldica que se heredó de ella; y justifican su postura con que si han permanecido en el tiempo, esos símbolos están alimentados por una historia que la respalda. Se trata entonces de mostrar y visibilizar dirían algunos, la historia de los vencedores, y se rinde culto entonces a esa tradición, opacando la “cultura propia” indígena, que fue suplantada y transgredida con ese proceso de colonización, sin ocuparse de la “visión de los vencidos”. (León - Portilla, 2012)

Esta corriente historiográfica construyó un concepto filosófico a partir de que se fetichizó, tanto el espacio mental como el espacio físico, concibiéndose como un solo elemento aparentemente inseparable para su análisis. Esto ha derivado en el problema del uso vulgar del lenguaje espacial desde la ciencia social, frente al cual se hace necesaria la producción de una teoría del espacio que le devuelva su carácter social y ponga en cuestión el uso de metáforas espaciales dentro de los estudios sociales. (Ramírez Kuri , 2017); construyendo una tendencia hegemónica, frente a los hechos históricos ocurridos en ese lugar. Y, desde la llamada *Geografía Crítica* del pensamiento contrahegemónico del pensamiento crítico, que comenzó a construirse desde la década de los años 60 del siglo XX, como una reac-

ción fuerte, cuestionando el pensamiento tradicional positivista que se mantiene al margen de la discusión de los problemas sociales. (Ramírez Kuri , 2017).

Sin embargo, hay una corriente muy fuerte que se opone a revisar el pasado como una forma de resiliencia, para dejarlo intangible; pues consideran que una sociedad no puede estar condenada a recordar catástrofes o tragedias, de manera permanente; por haber sido superadas, como si fuera la construcción de una historia fatalista; cuando en verdad se trata de nuevas interpretaciones de la historia.

Las tradiciones por su aura romántica y evocador merecen respeto, y entre las que más, el himno nacional, aunque no falta quien quiera mutarlo en esta época de alteración de hechos y costumbres. Tienen sabor a patria, a recuerdos y ancestros, a nuestros héroes y, a nuestras más ondas, raíces históricas. (Madrigal, 2018)

Observemos, como ejercicio a penas mental, a nuestros campesinos cundiboyacenses, a quienes algunos críticos consideran “mal hablados”; sin ocuparse de examinar que ese castellano que usan de manera cotidiana, fue el impuesto por los conquistadores inicialmente; y transgresión que continuó con los colonizadores; eso se evidencia sí se examinan los documentos que reposan en el “Archivo Regional de Boyacá”, pues esas piezas documentales son redactadas en el llamado ahora “castellano rústico”; y se hace como una expresión de resistencia; y cultura que sobrevive sobre una férrea tradición, y que hoy encontramos en nuestra vida cotidiana, y la rescata la historia de la cultura, en una rica bromatología muisca en la que se utilizan alimentos de origen indígena y sobre el fogón de tres piedras: las hibias, los nabos, los cubíos, la arracacha, la ahuyama, el azafrán, entre otros; (Barrera Martínez, Tuta: Identidad e historia local, 2010), como

también los mitos y las leyendas, heredadas de nuestros indígenas; y con los cuales se ha construido un género literario, cultivado por artistas, y nuestras gentes vernáculas, rescatado ahora por los folclorólogos. (Ocampo López, Mitos y leyendas indígenas de Colombia, 2013)

### 1.2 La reivindicación de lo indígena o del rastro ancestral

Se quiere privilegiar los rastros culturales y buscan el rescate del conocimiento ancestral; con este criterio asumen que se debe hacer *tabula rasa*, con todos los elementos que se la destruyeron u ocultaron, para edificar sobre ella la historia de los vencedores y sobre la historia de los vencidos.

El espacio en esta corriente, debe observarse a lo largo del tiempo; teniendo en cuenta los distintos grados de complejidad y que la noción de espacio, tiene su propia historicidad. Teniendo en cuenta que la relación de estas sociedades con la naturaleza construye su propio espacio, geo-histórico.

La episteme será el propuesto por la Nueva Historia, para el estudio de una sociedad en un tiempo y un espacio,

(E)l historiador debe tener en cuenta la pluralidad en los niveles de temporalidad.

Existe un tiempo de larga duración de muchos siglos en la Historia; un tiempo secular que se estudia por cada siglo; un tiempo coyuntural o cíclico que es de medio siglo o de treintenas, veintenas, décadas, etc.; y un tiempo acontecimental. El historiador debe precisar el tiempo, los ritmos y las estructuras parciales, temporales o generales. (Ocampo López, Pierre Vilar. Historia en construcción, 2003)

Se privilegia la naturaleza, que cada vez se va deteriorando, esto significa que mientras más largo se observe el pasado (en La larga duración) los tiempos primitivos, en

los pueblos prehistóricos, los pueblos prehispánicos o precolombinos para nuestro caso; la naturaleza se consideraba parte de su cosmovisión y vital para su supervivencia; una cosa distinta se observa en la corta duración, por ejemplo después de la segunda mitad del siglo XX y el tiempo que se avanza del siglo XXI; el deterioro del medio ambiente es caótico y responsable del calentamiento global, a pesar de la moda de la ecología.

Esa catástrofe y es caos, es por fortuna criticado, y se llama a salvar y conservar los ecosistemas y los pueblos ancestrales que aún sobreviven, a los embates de los avances técnicos.

Sin embargo, estos pueblos indígenas y sociedad tribales, tienen una gama de derechos reconocidos por la comunidad internacional y han construido unos instrumentos jurídicos de protección, en el derecho internacional de los Derechos Humanos, de los sistemas: universales de Naciones Unidas y regionales de Europa, África y América, y que le impone deberes y obligaciones a los Estados parte, para proteger los *Derechos de los pueblos Indígenas*. (Barrera Martínez, Introducción al derecho comparado. las familias, los sistemas y los pluralismo jurídicos, 2011)

De manera que cualquier modificación al espacio, o territorio que conforman su cosmovisión y que ocupan tanto los pueblos indígenas, como los pueblos tribales, como un mecanismo de resistencia para que se les consulte y de esa manera optar por oponerse a proyectos que se quieran desarrollar en sus territorios sin haber sido informados y ni consultados previamente. (Betancur Jiménez, 2016)

En Colombia, por ejemplo la Corte Suprema de Justicia, debió por vía de tutela, proteger la Amazonía colombiana, en territorios cuyos derechos se protegen en cerca de 48 millones de hectáreas, que comprenden bosques nativos, pastizales, formacio-

nes rocosas únicas, pinturas rupestres de más de 7000 años de antigüedad, 78 municipios en seis departamentos, 33 áreas protegidas entre resguardos indígenas, parques naturales, pueblos indígenas en aislamiento voluntario, hatos ganaderos y unos 264.000 habitantes; siguiendo el ejemplo que trazaron otras decisiones judiciales sobre cambio climático; entre ellas:

Los pueblos indígenas del Ártico en diciembre de 2005, demandaron ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a Estados Unidos y a Canadá por no frenar el cambio climático. Si bien la demanda no fue admitida, fue la primera en su tipo.

En abril de 2007, La Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos falló a favor de Massachusetts y otros 11 estados, y señaló que la Agencia de Protección ambiental (EPA) debía regular la emisión de dióxido de carbono y gases de efectos invernadero.

El pequeño pueblo de Kivalina, en el Ártico, en febrero de 2013, se anunciaba, que perdía la demanda contra las 20 compañías petroleras más grandes del planeta. Los 400 habitantes alegaban que, de no detenerse el cambio climático, su aldea desaparecería en pocos años.

En marzo de 2015, el Tribunal Constitucional de España ordenó frenar la construcción de la estación de esquí de San Glorio, no sólo porque las leyes que permitían levantarlas eran inconstitucionales, sino porque el cambio climático pondría en riesgo su viabilidad.

Ese mismo año en el mes de junio, El Tribunal de La Haya le ordenó al Estado Holandés disminuir el volumen total de gases de efecto invernadero para reducirlo en al menos un 25% en 2020, respecto a los niveles de 1990.

También, en noviembre de 2015, unos 21 jóvenes presentaron una tutela (Action), contra Estados Unidos alegando que debía comprometerse a reducir sus emisiones de dióxido de carbono para que ellos pudieran gozar de sus derechos básicos en el futuro. Sigue en tribunales.

En marzo de 2017, dos países declararon a sus ríos como sujetos de derechos: Nueva Zelanda, con el río Whanganui, días más tarde, India, al declarar a los ríos Ganges y Yanuma como entidades vivas con derechos legales.

En Colombia, por primera vez, la Corte Constitucional, en mayo de 2017, declaró a un recurso natural como sujeto de derechos: el río Atrato y sus afluentes. El Alto Tribunal ordenó emprender acciones urgentes para salvarlo de la contaminación.

El Tribunal Regional de Hamm (Alemania) en noviembre de 2017, admitió la demanda del campesino peruano Saúl Luciano Liuya, quien demandó al gigante del carbón RWE por los efectos de la explotación de carbón en su pueblo y en el mundo.

La Corte Suprema de Justicia de Colombia, en abril de 2018, falló una tutela a favor de 21 jóvenes colombianos quienes verían vulnerados su derecho a un medio ambiente sano si no se frena el cambio climático. Y, declaró a la Amazonía sujeto de derechos. (Espectador, 2018)

Bajo esta óptica los aspectos culturales de los pueblos amerindios, y los espacios que ocuparon u ocupan; están llamados a una protección especial, bajo el episteme de la *microhistoria* o *historia local*, también se le denomina, *monumental*, *antiquaria* y *crítica*; que privilegian el estudio de los hechos de orden estructural en los aspectos:

económicos, geográfico y social; (Suescún, 2001); para este tema se privilegia entre nosotros el estudio de la obra de Armando Suescún: “Derecho y sociedad en la historia de Colombia”, en IV tomos.

Sobre la historia anticuaria vale la pena referir las reflexiones de Friedrich Nietzsche, que referencia Carlos Ginzburg.

La historia le pertenece (...) en segundo lugar, aquel que sabe conservar y venerar, a aquel que considera con amorosa fidelidad sus orígenes, el mundo en el que ha nacido; con este amor él paga su deuda de reconocimiento hacia la vida. Cuidando con mano delicada aquello que la antigüedad nos transmite, él quiere conservar sin cambio las condiciones en que ha nacido para aquellos que vendrán después de él, y de esta manera sirve a la vida. (Ginzburg, 2014)

Estos temas de medio ambiente y biodiversidad, ahora se privilegian y protegen desde la biopolítica; que se refiere a la gestión y regulación de los procesos de vida a nivel de la población.

La biopolítica, tiene que ver más con seres vivos que con sujetos de derecho, o más exactamente, con sujetos del derecho que son al mismo tiempo seres vivos; y, esta es una preocupación, que se remonta hasta la antigüedad, posiblemente incluso hasta el origen de la agricultura; y ahora tiene la preocupación de observar las investigaciones biotecnológicas y señala el umbral de una nueva era. (Lemke, 2017)

### 1.3 Corrientes radicales, que proponen el cambio de los símbolos: la heráldica y los himnos

Como lo expresa el historiador José Pascual Mora García, las mentalidades colectivas, comienzan a tener, un deterioro pasados los trescientos años, o diez generaciones; y las representaciones que se han construido en la memoria histórica, como

una sumatoria de mentalidades colectivas, imaginarios y representaciones, que construyen una especie de andamio mental, en la larga duración, comienzan a desarmarse, a deteriorarse, ya no cumplen esa función integradora, en ese espacio geo-mental;

(En) lo que se llama la imposición del espacio al tiempo, como una especie de cárcel, en que el hombre, y sus formas de vida, su espíritu mismo son conservados porque la naturaleza o el tipo de geografía se lo impone; y no es importante hacerlo valer porque se privilegian las permanencias y se ocultan los cambios. (Vilar, 2003)

Y, para el historiador que no es sistemáticamente conservador, los cambios importan más que las permanencias, es cierto que producen ciertas nostalgias de lo que pasó, pero tampoco hay que decir que se la idea del porvenir y las nuevas interpretaciones señalan que hay ciertas formas simbólicas que se van superando.

En Tunja, ha tomado fuerza esta postura, con ocasión de las efemérides del *Bicentenario de la Batalla de Boyacá*, cuando se reclama la adopción de nuevos símbolos heráldicos e himno que reflejen el rompimiento definitivo con el *régimen monárquico español*.

En una reflexión que hace el historiador Armando Suescún, que fue publicada por “El Diario”, (Suescún, periódico el diario. com, 2017) semanario que circula en Tunja y de influencia en otras regiones del país; examina esta postura y reclama, su cambio por ser “incompatible con su condición de ciudad en cuyo territorio se ganó esa independencia”; y anota lo siguiente:

Es sabido que la función del escudo, la bandera y el himno de un país o de una ciudad, como sus símbolos patrios, es mostrar y exaltar lo más valioso de su identidad histórica y convocar unidad y adhesión a su alrededor en la conciencia de la población. Lamentable-

mente, el caso del escudo de Tunja no cumple esa función. (Suescún, 2018)

Esta fue una práctica que se asumió desde los mismos albores de la Independencia en 1810; así por ejemplo, el cambio del escudo de armas, lo hizo Cartagena de Indias, cuando no sólo hace “trizas” el que le había sido señalado por el Rey de España Felipe, el 23 de diciembre de 1574, por Real Cédula y como privilegio de haber recibido el Cartagena de Indias el título de “Ciudad, muy noble y leal” (Ortega Ricaurte, 1952).

Modificado el 11 de noviembre de 1811, tras los sucesos de 1810, cuando, se adopta uno nuevo, cuyas características resaltan en un círculo la identificación del “Estado de Cartagena de Yndias” y en la parte central, representa una india sentada y tiene:

Terciada una aljaba con flechas; en la mano izquierda una lanza en cuyo extremo superior esta el gorro frigio; en la mano derecha una pequeña corona, al pie una mata pequeña con una flor y tres hojas; a la siniestra la cabeza de un caimán en reposo. En el cantón derecho del jefe una cinta de tres colores iguales: roja, amarillo y azul. Al pie dice Venezuela, en una cinta amarilla dice “Colombia”, que fuera adoptado de manera provisional. (Bohórquez Casallas, Símbolos patrios colombianos, 1980)

Pero, el 17 de noviembre de 1811, los patriotas cartageneros crearon un escudo de que habla la Gaceta de Cartagena del 16 de julio del mismo año que fue juramentado por el Regimiento de “Patriotas Pardos”-

El escudo de armas representa una india sentada a la sombra de la palma de un coco, con un con un carcaj a la espalda y en la mano derecha una granada abierta, cuyos granos pica un turpial, y en la izquierda una cadena despedazada. (Bohórquez Casallas L. A., 1980)

De manera reciente el himno de Canadá debió conciliar una palabra, en el himno de ese país que identificaba la identidad de las tres culturas, la francesa, la sajona y la aborigen, y se ocurrió de manera pacífica.

“entre 1995 y 1999. Ya entonces hubo una propuesta de ley tendiente a cambiar el segundo verso de la letra inglesa, “*True patriot love in all thy sons command*”, donde ese *sons* (hijos) le chirriaba en los oídos al feminismo militante, incluyendo gente tan inteligente como Margaret Atwood, es decir, que la cosa había que tomarla en serio.

Ahora, por fin, el soberano pueblo canadiense, vía sus representantes políticos, aprobó el cambio de “*all thy sons*” por “*all of us*”, con lo cual queda zanjada la cuestión en lo que atañe a la letra inglesa. Pero resulta que Canadá es un país trilingüe y que tiene letras de su himno en los otros dos idiomas nacionales, el francés y el inuktitut, la lengua de los inuits. Bien es verdad que en esa lengua sólo se canta en los territorios árticos poblados por los inuits, y desconozco si entre los indígenas se plantea asimismo la contienda genérica con idéntico ardor que entre los canadienses de origen mayoritariamente europeo.

Queda el francés, y en la letra francesa del himno descubro que se dice que “el” canadiense creció en la esperanza, es “nacido” en una raza orgullosa y fue “bendito” desde su cuna, atributos de que al parecer no goza “la” canadiense. Para más inri, en la tercera estrofa se exhorta a que los canadienses sean un pueblo de hermanos (*frères*, inequívocamente masculino) cantando como sus padres (*pères*, masculino sin remedio, porque el “padres” incluyente del español en francés se dice *parents*).

La solución que se ha encontrado es una versión bilingüe descafeinada (puede consultarse en Google) que dizque ha tranquilizado los ánimos”. (Bada, 2018)

De manera que, analizadas las distintas posturas examinadas, seguramente hay más, existe una tendencia a reajustar los símbolos que conforman en conjunto, la bandera, el escudo y el himno de una ciudad, o una nación.

## 2. Los símbolos se han modificado en varias ocasiones y desde la Independencia alcanzada tras el “Juntismo de 1810”

Tal como se ha documentado, tras la concreción de la Independencia, y la organización de las antiguas provincias del Reino de Granada en Estado Soberano, asume la forma de Confederación de Las Provincias Unidas de la Nueva Granada, asumió tentativas de símbolos heráldicos para representar y asumir el imaginario colectivo de autonomía republicana.

Así, en el registro 4853 de la Colección del Museo Nacional de Colombia, se recoge el Escudo Provisional de las Provincias Unidas de la Nueva Granada de 1815 y diseñado en 1814.

Este escudo iconográficamente se muestra en forma circular, en fondo azul, como símbolo de celo, justicia y lealtad, en el centro dos manos entrelazadas como representación de ayuda y solidaridad

Pero para la historia de una Nación las tradiciones marcan con fuerza la identidad de los pueblos; por eso las tradiciones al ser fuertes son difíciles de remover, si alguien quisiera hacerlos; a menos que se exploren nuevas formas de concebir y rescatar el pasado, con argumentos de mucho peso.

Basta con observar la historiografía colombiana, para extraer de ella los distintos cambios y modificaciones que han recibido los “símbolos patrios colombianos”, y loca-

les desde 1810; y fue unas preocupaciones de los constituyentes de *La Confederación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (1811-1815)*; darle identidad, a ésta nueva Nación, para y a través de sus símbolos en la heráldica construida, mostrar las representaciones de la ‘Primera República, surgida en los suelos Amerindios.

Así se lee en las Actas del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (1814-1816), sobre la expedición el 14 de junio de 1815: la *Ley sobre el escudo*”:

4°. En, fin, deseando vivamente que en lugar de las insignias facticias del despotismo aparezca esta nueva República con los sencillos y preciosos adornos que le concedió la naturaleza, ha venido a decretar el escudo de armas de la República. (Fundación para la conmemoración del bicentenario del natalicio y el sesquicentenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander, 1988)

La misma ley hace la descripción heráldica del símbolo asumido, y se refiere a la bandera nacional. En conclusión, siempre se creyó en romper con el régimen monárquico español, llamado al abandono de las “insignias facticias”; como hoy ocurre entre un buen grupo de ciudadanos, y tal como se evidencia en la comunicación remitida por el Concejo Municipal, con ocasión de la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Boyacá de 1819.

## 3. Los territorios que formaron *La Confederación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (1811-1815)*. Se dieron sus propios símbolos

Tras la firma del Acta de la Revolución de la Independencia de 1810; se organizó Junta Suprema de Gobierno; y dio facultades para el reconocimiento de “*Villas republicanas*”, a algunas, aldeas y pueblos de con algún liderazgo e injerencia regional como epicentros sociales; para asegurar

su lealtad; así ocurrió con algunos pueblos como Chiquinquirá, Turmequé, Sogamoso, entre otros; a los cuales se les reconoció el título de Villa Republicana y se le concedió el privilegio de usar escudos de armas, y cuyas piezas heráldicas desaparecieron; por lo cual se debió asumir de manera provisional, y mientras apareciera el original, como ocurrió con Sogamosol (Camargo Pérez, 1953).

Habíamos dicho que la bandera de la Provincia de Cartagena fue asumida por decisión de una convención de cartageneros reunida en enero de 1812; y luego fue la adoptada por el Congreso de la Confederación de las Provincias de la Nueva Granada el 26 de abril de 1814 como bandera de la Marina Nacional y provisionalmente por la Provincia de Tunja. (Bohórquez Casallas, 1980).

Lo propio hicieron las ciudades Confederadas del Valle del Cauca (Arnserra, Buga, Cali, Caloto, Cartago, Iscuandé, Popatán y Toro), cuyos representantes se reunieron en Popayán el 26 de junio de 1811 y adoptaron la bandera para la bandera para darse identidad; igual ocurrió con la heráldica republicana tras tomar forma lo que hoy es la república de Colombia. (Ortega Ricaurte, 1952).

#### **4. La conclusión, el concepto y la propuesta**

En conclusión es posible y así se recomienda a la municipalidad de Tunja, representada por la célula administrativa: Concejo Municipal, dentro de sus facultades señaladas en la Constitución Política de 1991 y en la Ley, y en Reglamento Interno que rige a esa Corporación Administrativa, pueda adoptar nuevos símbolos heráldicos que

representen e interpreten el actual proceso histórico de la Ciudad de Tunja, que vienen construyendo las generaciones de todos los tiempos y desde 1810.

Aunque a veces resulta complejo desmontar esos andamios mentales, y vencer a las comunidades de hacer nuevas interpretaciones de la realidad histórica, maxime cuando aún no se cumplen los plazos, para que la memoria comience en su retroceso en la larga duración; es decir estamos aún lejos de pensar históricamente, y para interpretar la dinámica de las sociedades humanas. (Vilar, 2003)

La propuesta, si se piensa en el cambio de los símbolos patrios de Tunja, sería conveniente, que el Concejo Municipal de Tunja, abra una convocatoria de expertos, en heráldica, historia, y artistas, para que en un lapso fijo, elaboren la propuesta; y porque no conciliar, esta posturas históricas; no es conveniente un llamado general y abierto, porque tiene el inconveniente que a ella sean presentadas propuestas sin el rigor que merece el propósito de modificar o cambiar lo que se tiene de manera seria.

Espero haber interpretado las ideas que se esbozaron, cuando se discutió la comunicación recibida de la Primera Vicepresidencia del Concejo Municipal de Tunja.

Es mi concepto y ponencia,  
Atento saludo,

Carlos Helver Barrera Martínez  
*Académico de Número de la  
Academia Boyacense de Historia*

Posdata. Se remiten sendas copias a la Presidencia de la Academia Boyacense de Historia, y a los académicos: Armando Suescún y Olmedo Vargas Hernández; y el documento al Director de Publicaciones Académico Pedro Gustavo Huertas.